

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO”

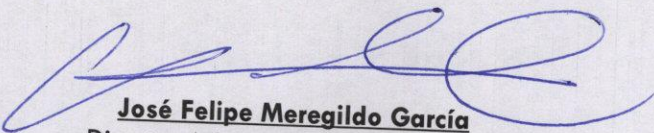
Quien suscribe, Lic. Carlos Alberto Hernández Báez, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1313045-4, actuando en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (PROPEEP), declaro haber revisado la solicitud de contratación de fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), mediante la cual fue solicitada el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO**”.

De igual modo, hemos verificado que ha sido emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1680540371379cWgyC, por un monto ascendente a **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$58,659.75)** mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

Por los motivos antes expuestos, apoderamos a la Dirección Administrativa y Financiera a efectos de que a través la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dé inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veintidós (2023) corresponde a la modalidad de Compras por debajo del Umbral.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP).

